



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS, QUIEN SE OSTENTA COMO DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/10/2025**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Delma del Carmen Rabelo Cuevas, en contra del **"ACUERDO JGE/034/2025 INTITULADO: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA SIGNADA POR DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS, EN CALIDAD DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic)**. El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de recepción, radicación y reserva de admisión** con fecha **treinta de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con quince minutos** del día de hoy **treinta de octubre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **treinta de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y RESERVA DE ADMISIÓN.
TEEC/RAP/10/2025

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/10/2025.

PROMOVENTE: DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS, QUIEN SE OSTENTA COMO DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: JUAN PEDRO ALCUDIA VÁZQUEZ.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/034/2025 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA DIGNADA POR DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS, EN SU CALIDAD DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha treinta de octubre del dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente citado al rubro para llevar a cabo las actuaciones que en derecho procedan, y **se radica en la ponencia a cargo del suscrito** para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Reserva de admisión. Se reserva proveer sobre la admisión del presente Recurso de Apelación hasta el momento procesal oportuno.



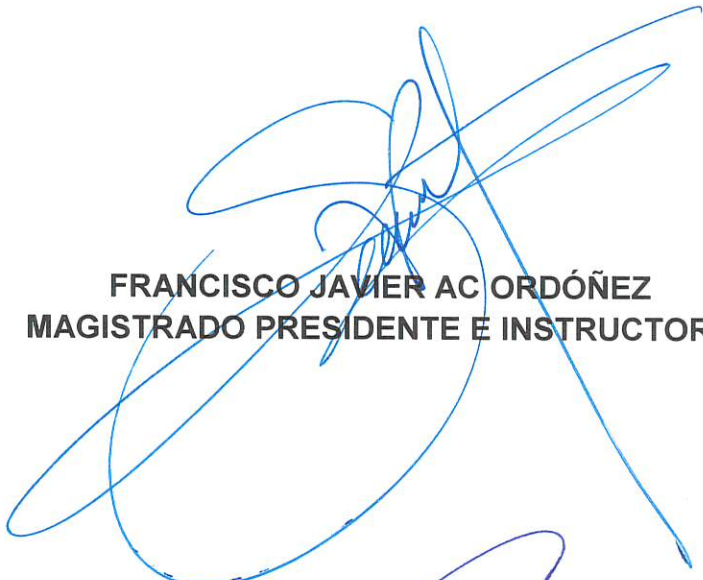
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



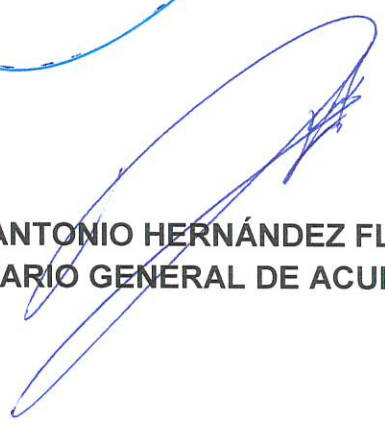
ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y RESERVA DE ADMISIÓN.
TEEC/RAP/10/2025

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR




DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



 Con esta fecha (30 de octubre de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**